

Guayaquil, 26 de Abril del 2002

**INFORME DE LABORES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
EXCALIBUR S.A.**

Señores Accionistas:

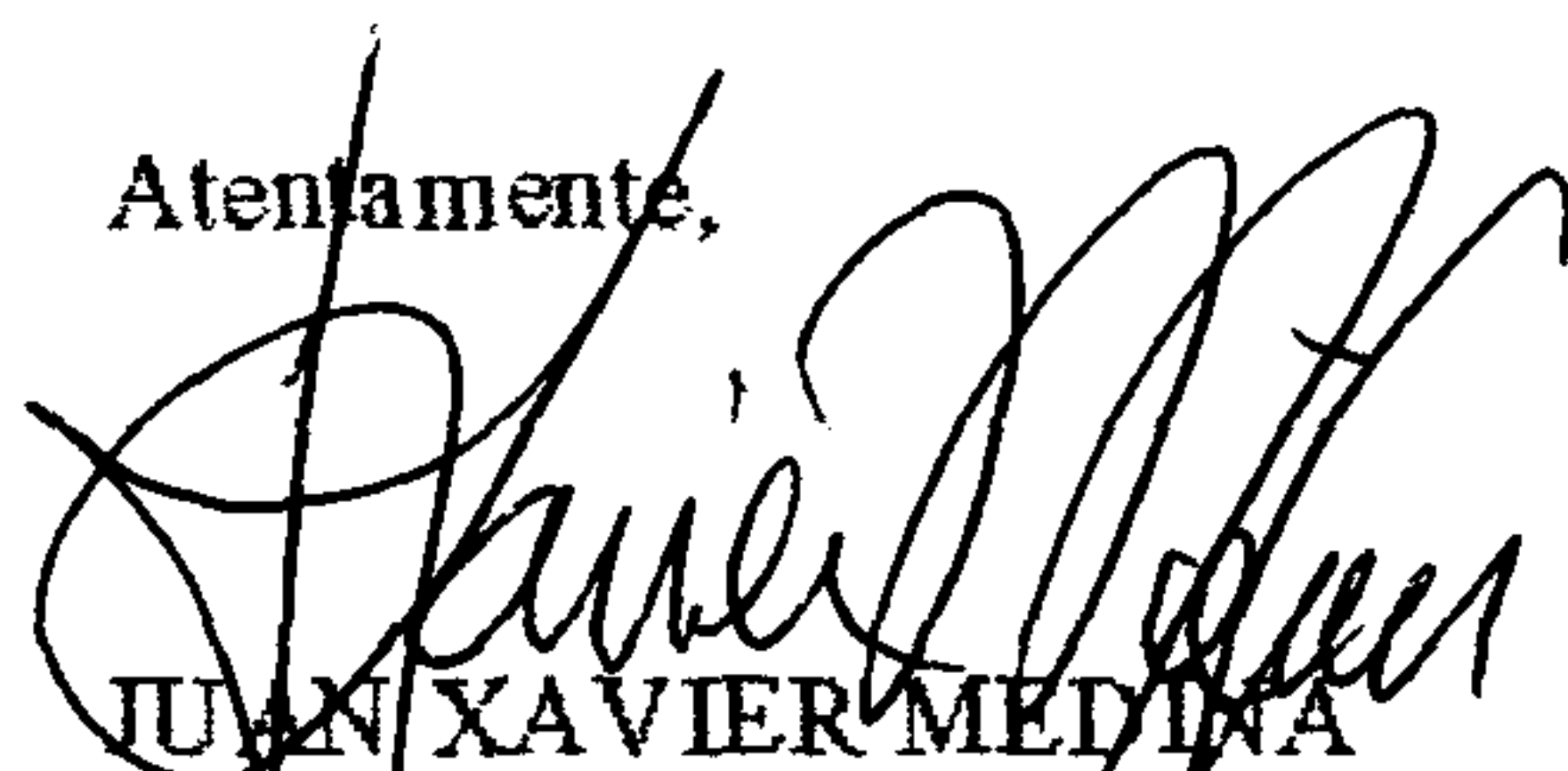
Cumpliendo con las disposiciones de conformidad con el artículo 422 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de la Junta de Accionistas el informe anual de labores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2001.

A pesar de que en los últimos años, la actividad económica del país se ha visto fuertemente afectada, influenciada por el deterioro de la capacidad productiva de los principales sectores, debido a la iliquidez de los mercados financieros locales e internacionales, la Compañía ha podido realizar su actividad con un poco más de tranquilidad y así poder obtener utilidad a fin de año.

En el año 2001, se ha obtenido ventas de US \$ 59.306.38 y los costos y gastos de US \$57.337.76, teniendo una utilidad de US \$ 1.968.62.

La utilidad de la empresa, los socios deberán dar destino a esta utilidad, después de satisfacer la participación de los trabajadores en las utilidades y el pago de impuesto a la renta, se recomienda a la Junta de Accionistas el 10% a reserva legal, el 5% a reserva facultativa, y el 85% restante a aporte de socios para futuro aumento de capital.

Atentamente,


JUAN XAVIER MEDINA
VICEPRESIDENTE

30 ABR. 2002

